GOBERNACIÓN
Departamento del
Valle del Cauca
Secretaría General

paraíso de todos

TRD: 1.07.17.13-034-2025

Distrito Especial de Santiago de Cali, 17 de Enero del 2025

Señor (a)
BRAHIAN ANDRES ARCILA ARIAS
Profesional Universitario.
Departamento del Valle del Cauca
Distrito de Santiago de Cali (V)

ASUNTO: Designación Supervisión contrato de prestación de servicios.

Cordial saludo,

De acuerdo con los términos del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, Decreto 1.22-1599 de 2024, el manual de contratación y manual de supervision e interventoria de la Entidad, me permito informarle que ha sido designado como supervisor(a) del contrato de prestación de servicios PROFESIONALES No. 1.07.17.13-0140 del 17 de Enero de 2025, suscrito entre el Departamento del Valle del Cauca- Secretaría General y PAOLA ANDREA PEÑA CORTES.

Entre sus labores como supervisor(a) conviene recordar que para el contrato que se menciona quedaron las siguientes funciones, sin perjuicio de las demás que le asigne la Ley:

- Velar por el cumplimiento cabal del objeto contractual, dentro del plazo estipulado.
- Velar por el pago oportuno a la contratista de los valores acordados.
- Elaborar certificación de cumplimiento a satisfacción en los casos que sean necesario para el desarrollo del contrato o el pago respectivo.
- Elaborar las actas de iniciación, cortes parciales y liquidación del contrato.
- Tener en cuenta que toda aclaración con la CONTRATISTA en relación con el Contrato debe ser por escrito.
- Verificar el pago y afiliación de la seguridad social integral del contratista.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

LIZA NATHALIA RODRÍGUEZ GALVIS
Secretaria General

Acepto:

BRAHIAN ANDRES ARCILA ARIAS
Profesional Universitario

Proyectó y Revisó: Jorge Reyfred Perez Solarte- Subdirector Técnico Jurídico – Secretaría General

Scanned with CamScanner